

Se imprime por la Imprenta de su nombre—
Calle 18 de Julio 101 y.
103. Avisos y, solicita-
das precios convencio-
nales.



EL ARGOS

COMUNICADOS—Se publi-
can gratis los que sean
de interés público á jul-
go de la Dirección.
No se devuelven los
originales

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.
Por un año 6,00 \$
Número. Sueldo 10 cts.

-Director: Alfredo Parodi-

Aparece los Jueves
Y
Domingos.

EL ARGOS

*Sucursal del Banco Nacional
Durazno*

Se pone en conocimiento del público que por resolución del Directorio del Banco Nacional, la facultad que antes tenían las Sucursales de hacer préstamos hipotecarios, en dinero hasta mil pesos por cinco años con amortización anual de 20 por ciento, queda ampliada desde la fecha hasta la suma de cuatro mil pesos, debiendo por todo pedido de más de mil pesos ser pasados los títulos de propiedad a estudio de los Abogados del Banco.

Durazno, Julio 1^o de 1889.

Manuel M. Hermo.
Gerente.

jl. 41 1-m.

AL PUEBLO

Años hace que dejando la espada á un lado, venimos desde ésta humilde hoja, consagrando nuestros débiles esfuerzos en pró de los intereses del departamento. Ni las constantes vigilias que hemos pasado, ni aquel inaudito atentado de que fuimos víctima cuando las garantías individuales eran aquí un mito, apoyaron nuestro espíritu, y al poco tiempo de salir de una prisión injusta, volvimos, aunque de incognito á la labor dia ria. Absuelto de culpa y pena más tarde por un Tribunal honrado, y sin compromiso alguno, entramos de lleno á formar parte de la prensa nacional, haciendo reaparecer «El Argos» en su tercera época.

Diez y nuevo meses llevamos desde el primer número que dimos el 1.^o de Enero del 88; y si bien no hemos atravesado por las horcas caudinas de aquel inolvidable tiempo para el Durazno, no por eso hemos dejado de pasar por serios disgustos en cumplimiento del deber, pues, no siempre tiene uno la habilidad á mano para escribir al gusto de la generalidad.

Hoy, habiendo formado una empresa, tomando por base nuestro taller tipográfico, aunque con pesar, hemos ro suelto suspender temporalmente la salida de «El Argos»; al quo volverá á su punto, siempre que las circunstancias así lo requieran en holocausto á los intereses de la localidad.

A la ilustrada prensa de la República como á nuestros constantes favorecedores, un millón de gracias por el concurso que nos han prestado durante nuestra

estadía como director y propietario de ésta hoja.

Durazno, Julio 28 de 1889.

Alfredo Parodi

Episodios de la Guerra del

PARAGUAY

Al tomar posesión de la Asuncion el Ejército Aliado, se designó la parte comprendida en la Parroquia de San Roque hasta Lambardé á la División Oriental. Entro ésta área de terreno y la quo ocupaba las tropas brasileras, había una casita de material á unas cuantas cuadras á retaguardia del 2.^o Escuadrón de Artillería Ligera al mando del Mayor don Ernesto Courtin.

Era una hermosa posesión que habitaba el Comandante don Feliciano González Jesu del Parque de la División Oriental. Al partir éste amigo para Montevideo, la casa quedó desocupada:

Juan Andrés Villagra, soldado de la 2.^a compañía del «21 de Abril» que servía en este batallón desde la rendición de Uruguayana, invocando sus derechos de propietario, (letrado decían los paraguayos) alquila la finca á un capitán brasileros de la brigada de infantería al mando del Comandante Camigao á razón de dos libras esterlinas al mes. Pocos días antes de marchar la División á campaña, Villagra se presenta al capitán Moreno y le dice: «que teniendo que hacer un viaje, á Caacupé, no tardaría menos de tres meses en volver» que, le diera cuatro libras en lugar de las seis por ese tiempo.

El inquilino no vacila y bona fide paga al contado.

Trascurre de esto unos cuantos días. El General Salustiano dos Reis Comandante en Jefe de la Plaza, hace dar alquiler á las tropas que llegan de Huaitá tocándolo á un Mayor la precitada casa. Aquí fué troya: el capitán alegraba, queriendo hacer valer sus derechos de inquilino, al extremo de poner de manifiesto el recibo en papel sellado del Paraguay.

Esa propiedad era de unos Ortiz, á quienes Villagra no conocía, pues, nunca había estado en la Asuncion.

Correspondencia

Cordobés Julio de 1889.

Señor director de «El Argos»

El dia 9 del corriente tuvo lugar la reunión de la Comisión de los españoles en casa del señor Bilbao con el plausible propósito de determinar las fiestas en honor de Peral:

Quedó resuelto que aquellas tengan lugar el próximo 25 de Agosto aniversario de nuestra gloriosa Independencia. Es un acto de cortesía por parte de los hijos de la madre patria hacia nosotros.

Falta todavía recolectar más fondos; no obstante la Comisión entregó ya al tesorero la bonita sumá de \$ 500 para los primeros gastos y cuya lista es la siguiente: 10 vacas con cuero, 6 arrobas de dulces, 70 pesos de pan, 30 pesos de frutos artificiales, 8 docenas gallinas, 2 docenas de lechones, 1 pipa vino, 6 cajones vinos finos, 4 id. licores, 80 libras chocolate menier, 2 arrobas café, 8 id. the, 5 id. azucar, 3 cajones velas estearinas, 3 id. fideos, 3 barriles aceitunas, 1 arroba salchichón, 2 id. dulce do monbrillo, 8 quezos de Holanda, 4 cajones Champagne Viuda Clicquot, y 25 \$ para arreglo del piso donde se va á bailar.

Constaime que las autoridades de la Sección han sido invitadas expresamente. Los apreciables jóvenes Ignacio Aramendi, José Rodríguez y el Cascote Felipe Varela, han sido designados para el arreglo del salón.

Como ésta se la dirijo puedo decirse de á caballo omito más detalles, para mi otra será mas extenso.

Su amigo que lo aprecia.

El Tapete.

GACETILLA

A nuestras queridas lectoras

Si bien ésta humildísima hoja va momentaneamente á desaparecer del exenario periodístico, no por eso amables lectoras y lectores vuestra constante amigo deja sus arduas tareas, pues, en «El Herald» tendrá el gran placer de estar siempre á la disposición de esta culta Sociedad que tan benevolente ha sido con vuestro atento. Arturito.

Otro menos.—Después de tres meses de enfermedad, el jueves do madrugada falleció en ésta Villa el vecino de la 2.^a Sección D. Carlos Rodriguez.

Publicarse.—Señor director de «El Argos» sirvase en el diario á su



EL ARGOS

dar las gracias en nombre de la Sociedad de damas cristianas de caridad, al señor Jefe Político por la limosna que nos dió para los pobres el 18 de Julio y por sus generosos ofrecimientos de ayudarnos con medicinas y asistencia médica siempre que reclamemos para algún desvalido.

A nombre de la sociedad la vice presidenta.

Pilar G. de Paris.

Reunión popular—Hoy á la 1 p.m. tiene lugar una en el Teatro Progreso,

La idea no puede ser más plausible, pero, bueno es que los iniciadores de esa mejora tomen en cuenta la Ley 14 de Julio de 1879 respecto á las concesiones hechas á la Empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay y del compromiso por parte del Estado en no consentir otro puente sobre el Yí dentro del radio de dos leguas á cada lado.

Ilo aquí la Circular:

Señor don:

Presente
Durazno, Julio 26 de 1889.

Muy Sr. nuestro:

Los que suscriben, habiendo cambiado ideas sobre la necesidad que hay de facilitar las comunicaciones entre esta Villa y la campaña del Departamento, han creído encontrar la solución de este importante problema en la construcción de un puente sobre el Yí.

Al efecto, tienen el honor de invitar á Vd. para la reunión popular que tendrá lugar el domingo 28 á la 1. p.m. en el local del Teatro Progreso con el fin de estudiar los medios adecuados para llevar á feliz término el pensamiento indicado.

Rogadole encarecidamente la más puntual asistencia, saludan á Vd. atentamente.

Jacinto R. Castillo, Nicomedes Castro, F. Carré, Calzada, Manuel M. Hermo, Justo P. de Peña, José P. Noguera, Domingo Lamela, Juan T. Iribar.

Nombramiento de la Comisión de Caridad—Ministerio de Gobierno—Decreto—Montevideo, Julio 25 de 1889—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1º Designase para componer la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, en calidad de titulares á los señores don Juan B. Jackson, don Miguel Alvarez, don Nicolás Zoa Fernández, don Manuel Lessa, don Juan Ramón Gómez, doctor don Ventura Garricochea, don Eduardo MacEachen, don Félix Buxarzo, don Pedro Llamas, don Urbano Chucarro, don Francisco E. Martínez, don Perfecto Giribaldi, don Lucio Piñeyro, don Hugo Lafone, don Fernando Torres, don Lino de la Torre, don Faustino Garricochea, Gral. don Luis E. Pérez, don Saturnino Balparda, don

Pedro Echegaray, y don Pablo Nin y González; y en calidad de suplentes á los señores lugartenientes don Alberto Caparro, don Alcides Montero, don Enrique Platero, don Francisco Bauzá, doctor don Lucas Herrera y Obes, don Juan José de Herrera, don Emilio Lapuente, don Juan A. Artagavetía, don Juan Sardá, don Emiliano Ponce De Leon, don Claudio Balparda, don Juan Marini, don Julio C. Pereyra, don Camilo Rossel, don Francisco R. Gómez, don José Saavedra don Pantaleón Pérez, don Mauricio Llamas, don Lorenzo Caprario, don Juan B. Gómez, y don Andrés A. Gómez.

Art. 2º Comuníquese, publiquese y cédese al L. C.—TAJES—Julio Herrera y Obes.

Señor Gacetillero de El Argos—El que suscribe se dirige á Vd. enviandole éstas líneas á propósito de haber visto en su periódico de fecha 29 del mes ppdo. un certificado hecho por un Juez de paz de la Provincia de Salta (R.A.) cuyo certificado ha despertado vivamente mi atención, y á propósito ha traido á una verificación, que Vd. tendrá a bien corregir, aumentarla, ó desminuirla.

Esto queda á su espontánea voluntad. Hela aquí:

Voy á contar un primor
Que en Salta, ha sucedido
Sobre la sertificancia
Que un Juez ha extendido.

Amballos 12 de Abril
De ésto el año presente
Ante mi como juez de paz
Y también como toniente.

La sertificancia yo doy,
Que una vecina ya vieja
Me ha dado una relación
Sobre la China Joséfa.

Ella se vió ante mí
Como Juez y se me presentó
Que es: sobre la China Joséfa,
La madre que la crió.

Mi delante María Cruz
Y sus hijos, y al requerirme
Dijo: que sobre Joséfa
Su hija, quería verme.

Con un testigo y otro más
Y me lo dijeron primeramente
Que á toparse en un matrimonio
Venía toda aquella gente.

Y como iba diciendo
En ésta mi relación
Sobre la China Joséfa
Ordené su bendición.

Al cura vicario y de la Iglesia
Maestro, y de San Carlos cura
Que iban á toparse en casamiento
Y lo hiciera con premura.

Santeyano Ascencio novio
Con Joséfa, de condición
Soltera, de mi conocencia
Y sin ninguna adición.

Del padre no digo nada
Porque á la verdad y es cierto
Según me parece á mí
El pobre finao, estaba muerto.

Aquí donde yo estoy
Sobre la China Joséfa
Ordene como juez que soy
Se atienda la pobre vieja.

Y conto que todo puedo y hago
Deshago y vuelvo hacer
Volviendo al asunto digo
Sobre Joséfa me han venido á ver.

Y como Cristiano
Y como Católico
Y como Romano
Y como Apostólico.

Y como que han venido á vermo
Y como ésta es mi ordenancia
Samoles el sacramento
Con fecha de mi sertificancia.

También está la fecha de arriba
En Abril y Amballos
Juez de Paz y toniente
José Erasmo Ovallos.

Si no os cansais de leer éstos
Disparates, mi lector
Os prometo otra partida
Vuestro atento

El Autor.

Agradecimiento—En mi nombre y en el de mi señora esposa, doy las más infinitas gracias á las personas que se dignaron acompañar los restos de mi querida hermana política Rosa de Costa hasta la última etapa.

A la distinguida familia Uriarte nuestro agradecimiento por sus desintereses dos servicios durante los últimos días de la finada.

Antonio Montesano.

Aviso
Se compran caballos en el Regimiento de Caballería núm. 3 se prefieren sanos y gordos pagándose á buen precio.
Para tratar en el mismo Cuartel.
Manuel Benavente—Jefe del Cuerpo.

Jl. 4 1-m.

Concurso Luis Mermot
No habiendo tenido lugar la reunión general de acreedores del fallecido y prófugo don Luis Mermot el diez y siete del corriente, por disposición del señor Juez L. Departamental se cita nuevamente para el día dos del entero Agosto á los dos p. m. para que concurren al juzgado á su cargo todos los acreedores da dicho Mermot conocidos y desconocidos privilegiados ó personas les, con preaviso que los que no asistiesen á esa junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes todo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1622 y 1624 del Código de Comercio. Durazno, Julio voluntarios de mil ochocientos ochenta y nueve.

Martín Ximénez.

Actuario.

Aviso
Debien lo procederse á la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de do

EL ARGOS

Aviso

En Francisca Laguna, se citan á todos los acreedores de la misma para que se presenten con la justificación de sus créditos en esta villa, calle del Yí núm. 175.

Los herederos.

Jl. 28-1-ms.

El Imparcial

En este depósito de granos, se han recibido 500 fanegas maíz amarillo de primera clase. Se garantiza la medida y se lleva á domicilio. Calle de Canelones, fondo del cuartel del Regimiento 3º de Caballería.

Jl. 18 3-p.

Juan T. Iribar

—Procurador—

Ofrece sus servicios al público
Calle 18 de Julio 102—Durazno.

So venden 173 cuadras de campo de pastoreo en la finca Sección de este departamento, situadas en las pampas del chileño chico, propiedad de don Zoilo Abellana.

Títulos de primer orden: Los interesados pueden ocurrir para tratar al domicilio del vendedor.

Durazno, Junio 30 de 1889.

Jl. 14-1-ms.

Y ojo á la pichincha!

Se venden las existencias de la Confitería de San Pedro, pues, debiendo desalojar la casa dentro de un año, estando dispuesto á vender el todo ó bien parcialmente, como ser un billar, cuadros, cortinas, espejos, perchas, mesas, sillitas e infinito de otros artículos todos de primer orden y con poco uso. Los interesados pueden ocurrir para tratar á la Confitería Americana.

Durazno, julio 8 de 1889.

Santiago Coppa.

Jl. 8 2-m.

SORROS

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo deseé, dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 nro. Buenos Aires.

M. 21-perm.

Al Comercio

Participo al público en general que con fecha 1º de Julio, por escritura que otorgué ante el Escriptorio Público, don Juan P. Ruiz, he vendido la Joyería, relojería y platería que tenía en ésta Villa á don Juan Burghetto, quedando en la cuenta á cobrar á mi cargo y favor. Los que tengan que reclamar algo se servirán hacerlo durante el presente mes que serán atendidos.

Durazno, Julio 4 de 1889.

Jaimé Mayor—Juan Burghetto.

Jl. 7 1-m.

Pedro Póse y Guerrero

—Procurador—

Blanquillo

Revocación de mandato

Hago saber al público que, por escritura otorgada hoy, ante el Escriptorio Público, don José P. Noeira, he revocado el poder que lo había conferido á don Casimiro Cabot, vecino de Montevideo, cuyo señor dejó en su buena opinión y fama.

Durazno, Julio 10 de 1889.

A cargo de doña Angela Conde de Zarza.

Gregorio Zalbideca.

Jl. 4 1-ms.

DOCTOR

Julian P. Blanco

Calle Sarandi—Plaza vieja.

La Armonia

Tienda Mercería y Ropería

Calle Yi esquina General Rivera

Habiendo determinado los herederos en uso de la disposición del art. 1089 del Código Civil, procederá á la partición extrajudicial de los bienes dejados por doña Juana Franco que falleció en Godoy Cacuango que fué de esta Villa, se hace saber al público la apertura de esta sucesión llamando á todos los que se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten en el término de 30 días con los comprobantes correspondientes en esta Villa Oficina del Procurador don Guillermo Calvel Ramírez calle Mariscala núm. 138.

Durazno, Junio 26 de 1889.

Aviso

Por disposición de la Comisión Departamental do I. Pública, llámase por segunda vez y durante el término de un mes, á las personas que aspiren á ingresar en el Internado Normal para varones, recientemente fundado en Montevideo, y que estén en las condiciones requeridas por las Bases que la Dirección General del ramo ha sancionado para la admisión de alumnos en el referido establecimiento; cuyas Bases se dieron á la publicidad en el periódico «El Argos» y se encuentran en ésta oficina, á disposición de los interesados.

Durazno, julio 13 de 1889.

Ricardo Sierra.

S. T.

AVISO

Por el presente se hace saber al público que la casa de comercio que antes giraba en la Estación Góñi, Departamento Florida bajo la razón de don Pablo Colli, han sido compradas las existencias, por los señores Nemicio Calduña y José Pastorino.

Girando en adelante bajo la razón social de Cabana y Pastorino, sin tener en absoluto que atender cuentas que procedan de la firma del señor don Pablo Colli.

Estación Góñi Junio, 20 de 1889.

Cabana y Pastorino.

J. 29 1-m.

Instituto Modelo

Rincon 128 Durazno

Dirigido por el profesor don Agustín Valenzona.

Enseñanza elemental y superior, idiomas, preparación para el examen de ingreso en la Universidad, clases comerciales. Se admiten externos y pupilos.

M. 14-perm

Escribanía Pública

DE

Nogueira y Pena

Calle 18 de Julio Núm. 129,

antigua casa de la sucesión Pena

—DURAZNO—

M. 16-perm.

AVISO

Habiendo determinado los herederos en uso de la disposición del art. 1089 del Código Civil, procederá á la partición extrajudicial de los bienes dejados por don Juan Mutter vecino que fué de la 5º Sección, se hace saber al público la apertura de esta sucesión llamando á todos los que se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten en el término de 30 días con los comprobantes correspondientes en esta Villa Oficina del Procurador don Guillermo Calvel Ramírez calle Mariscala núm. 138.

El Albacca.

J. 24 1-m.

Sección Judicial

Edicto El señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada manda citar para el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes del fallecido don Lucas Fernández, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo con los documentos anto el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días contados desde siguiente al de esta publicación.

Durazno, julio 2 de 1889.

Martin Ximénez—Actuario.

Jl. 7 2-1-m.

AVISOS

Almacen Trumanca do Manuel E. Ibañez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrarás el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros contando con un oficial hábil en el ramo.
J. 2—perm.

A LOS ESTANCIEROS

Ojo Ojo !!

Loción de Irlanda

Para uso en las Estancias, contra las enfermedades de las orejas y toda clase de animales.
Preparada por la

North of Ireland Chemical Co.,

Belfast

Esta nueva preparación, antiséptica, desinfectadora y preservativa, es la más eficaz que hasta hoy se conoce para la cura radical de la BARNA, MAL DE VASOS, LLAOAS Y HERIDAS. Es un destructor infalible de toda clase de insectos y protege a los animales de las moscas y arañas.

Estimula el crecimiento de la lana, mejora su apariencia y su calidad, y aumenta considerablemente su valor.

Este específico, exento de sustancias venenosas o causticas, no ofrece inconveniente alguno en empleo.

Único Agente en este Dpto.

José Carbonell

DURAZNO

M. 10—perm.

Casa Introductora

DE

Barreiro y Brunengo

Sucesores de Ostwald y C°

Depósito permanente de artículos de imprenta litográfica y encuadernación.

Calle Solís 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y títulos de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni Minerva, Prensas a mano, máquinas pistolas y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilloux, motores a gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñacs de los Srs. Larrañaga y Freres, Bariloche.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marquez y C°, JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones más bajas, garantizando su más estricta confidencialidad en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARÍS

E. BERGMANN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solís 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J. 19—pm.

R. GALDOS

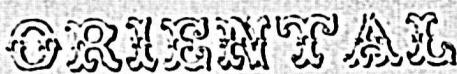
Cirujano Dentista

Ofrece al respetable público de este Dpto. sus servicios profesionales, garantizando todo trabajo.

Su permanencia en esta localidad, será de pocas días.

Hotel Gutierrez—Durazno.

Platería, Joyería y Relojería



Fundada el año 1876 de
José A. Maeso, Hijo

En esta casa se encuentra siempre un grande y variado surtido de artículos de los tres ramos a precios muy equitativos y al alcance de todos. Relojes de plata Cronógrafos para Carreras.

Calle Mariscal 111 num. 141

Plaza Nueva—Durazno

A. 25—perm.

Almacen Euskaro

Mariscal esquina a General Rivera. Precios módicos.

J. Dufort y Quirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos Judiciales, Liquidaciones, Testamentarias, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre Hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro num. 100—Montevideo.

A. 15—perm.

Almacen Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR
de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de artículos de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujías y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romana, Portland, tiza, yeso, dinamita, pólvora y mecha para canteras etc. etc.

Visítese el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero números 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C°.

M. 22—pm.

Escrivánia Pública

de Juan P. Ruiz

Y. 1 num. 185.

Manuel Coballos

Rematador

otro ce sus servicios al público—Calle del Y. 1 n.º 190

Santiago F. y Fernández

Procurador

Calle Mariscal 91 num.—Durazno

Lu Pella Mercería y tienda de Pedro I. Lopez, Y. 1 esquina a Rivera.

Lu Universal Peluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.

Almacen Tienda y ferretería do Angel García y her. 18 de Julio, y Rio Negro 95 a 99

Alfredo Parodi Rematador Público, calle 18 de Julio núm. 61

Guillermo C. Ramirez Rematador—Calle de la Mariscal 163 y



Sucursal

DEL
BANCO NACIONAL
Plaza de la Independencia
—Durazno —

Descuento letras y pagares de Comerciantes y particulares con plazo de 1 a 6 meses.

Hago préstamos hipotecarios en dineros desde 200 a 1000 pesos por cinco años con amortización anual de 20 por ciento.

Préstamos a ganaderos y agricultores desde 50 a 1000 pesos con amortización trimestral de 10 por ciento.

Expido giros sobre la Casa Central de Montevideo y Sucursales de Salto, Paysandú, Mercedes, Colonia, Cerro Largo, Tacuarembó, Minas, San José, Treinta y Tres, Florida, Canelones, Rocha, Río Negro, Flores, Río Negro, Maldonado, Artigas y Rivera.

La tasa de interés hasta nuevo aviso es la siguiente:

Cobra

Por descuento de letras, y pagares 10 por 00 anual

Por adelantos en cuenta corriente 12 a 00

Abona

Por depósitos en cuenta corriente a la vista 3 por 00 anual

Por depósitos á premio á retirar con 10 días de aviso. 4 > > >

Por depósitos á plazo fijo de 90 días 5 > > >

En caja de ahorros. 5 > > >

Horas de despacho, de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

MANUEL M. HERMO
Gerente.

m. 11—pm.

Fluido Quibell

Preparado por
Quibell Brothers
Casa fundada en 1814
Newark-Inglaterra

Específico Líquido

Para curar la Sarna en las Ovejas

Libro do Vencelo

Este poderoso específico, ha ganado el primer premio y las primeras menciones honoríficas en la Exposición Centenaria de Melbourne (Australia) en 1888, y se usa con gran éxito en las primeras Caballas del Mundo.

Es un remedio infalible y barato para la cura de la Sarna, y un destructor seguro de las garrapatas y de todos los parásitos que atacan los caballos y otros animales.

Usando este fluido, se aumenta con seguridad el peso de la lana de 15 a 20 por ciento, y no la mancha como sucede con otros específicos.

EL FLUIDO QUIBELL, es también efectivo para curar la lombriz y enfermedad en la garganta y se usará en la proporción de una parte de Fluido por setenta a ochenta de agua dulce, dándose a beber a cada animal enfermo dos veces por semana, dos cucharadas cada vez, hasta su curación.

Únicos Agentes y expendedores en este Departamento.

Pedro Brucart y C°. Durazno
A. 25—perm.